

FIDEICOMISO FIANO

INSCRIPCIÓN CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción del contrato de fideicomiso hace saber que por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Denominación: FIDEICOMISO FIANO.

2) Fiduciante: OSCAR FRANCISCO ANDORNO, D.N.I. N° 11.535.300, C.U.I.T. 20-11535300-5, con domicilio en Los Cardos n° 171, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

3) Fiduciario: NICOLAS ALEJANDRO ANDORNO, D.N.I. N° 29.054.063, C.U.I.T. 20-29054063-2, con domicilio en Mejico n° 1661, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

4) Beneficiarios o Fideicomisarios: OSCAR FRANCISCO ANDORNO, D.N.I. N° 11.535.300, C.U.I.T. 20-11535300-5.

5) Fecha de la Escritura: 27 de abril de 2022 bajo el numero 42 (cuarenta y dos);

6) Constitución: en la fecha de escritura se constituye el FIDEICOMISO FIANO bajo la modalidad de FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION, con el aporte inicial comprometido del Fiduciante, que constituye el patrimonio fideicomitido.

7) Domicilio: Los Cardos n° 171, Rafaela, Santa Fe;

8) Objeto: Administrar los bienes transmitidos al fideicomiso en interés de el/los Beneficiarios y sujeto a las directivas que le impone el presente contrato, a las obligaciones inderogables que surgen de la ley y a las órdenes que puedan impartir el Fiduciante durante la vigencia del contrato.

9) Plazo de duración: Se estipula el plazo en 30 (treinta) años.-

Rafaela,

\$ 70 484462 Sep. 01

GAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expediente N° 483 Año 2022, en los autos caratulados GAL SOCIEDAD ANONIMA S/DESIGNACION DE AUTORIDADES se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de GAL S.A.,

CUIT Nº 33-70827848-9, según Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 07/01/2022: Director Titular – Presidente: Héctor Antonio José Picapietra, Documento de Identidad Nº 6.294.581, C.U.I.T Nº 20-06294581-9; y como Director Suplente: Raquel Margarita Teresa Oveti, Documento de Identidad Nº 4.840.220, C.U.I.L. Nº 27-04840220-3. Rafaela, 25/08/2022.

\$ 50 484411 Sep. 01

FUNDICION API S.A.

CONTINUADORA DE API S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza; Dra. Miriam Graciela David: Secretaria. Conforme lo ordenado en autos caratulados: "FUNDICION API S.A. CONTINUADORA DE API S.A." (EXPTE Nº 175 Año 2022 - CUIJ Nº 21-05291952-2) - se ha ordenado la siguiente publicación:

Según acta de Asamblea Ordinaria Nº 54 y Acta de Directorio Nº 243, ambas de fecha 14-04-22 han sido designado las siguientes autoridades.

Director Titular - Presidente: ADRIÁN LEOPOLDO RAMSEYER, apellido materno Kees, nacido 11 de julio de 1960, DNI Nº14.039.816, CUIT 20-14039816-1, argentino, empresario, casado, domiciliado en Pasaje La Isleta Nº 68 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe.

Director Titular - Vicepresidente: JULIO ARGENTINO ERRO, apellido materno Esnal, nacido 06 de mayo de 1960, DNI Nº14.235.864, CUIT 20-14235864-7, argentino, empresario, casado, domiciliado en Pasaje La Isleta Nº 82 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe.

Director Titular: CLAUDIO FABIÁN RAMSEYER, apellido materno Kees, nacido 14 de noviembre de 1958, DNI Nº12.617.049, CUIT 20-12617049-2, argentino, empresario, casado, domiciliado en Brigadier López Nº 1446 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: GABRIELA DELIA RAMSEYER, apellido materno "Kees", nacida el 17 de febrero de 1966, D.N.I. Nº 17.414.969, CUIT Nº 27-17414969-6, argentina, profesión kinesióloga, casado en primeras nupcias con Julio Argentino Erro, domiciliada en calle Pasaje La Isleta Nº 82 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe.

RECONQUISTA, 06 DE JUNIO DE 2022. SECRETARIA: MIRIAM GRACIELA DAVID

\$ 60 483347 Sep. 01

GLOBBAL MILLS S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Entre Dario Marcelo Ceferino Decilio, D.N.I. N° 20.264.601 y German Pedro Vallejo D.N.I. N° 22.955.175, únicos integrantes de Globbal Mills S.R.L. deciden prorrogar el vencimiento del contrato por quince años a partir del 17/08/2022.

Rosario, 08 de agosto de 2022.

\$ 45 483730 Sep. 01

GARRIDO LOMBARDO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de julio de dos mil veintidós, entre la señora Garrido Verónica Andrea, argentina, nacida el 30/07/1971, de profesión productora asesora de seguros, de estado civil divorciada según consta en expediente 31.064-111-98 tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con domicilio en calle San Luis N° 2968 piso 6° departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 22.139.450, CUIT N° 27-22139450-5; y el señor Lombardo Bruno Antonio, argentino, nacido el 17/04/1990, de profesión productor asesor de seguros, de estado civil casado, con Valeria Jorgelina Celma, con domicilio en calle Maza N° 821 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 35.221.130, CUIT N° 20-35221130-4;; únicos socios de Garrido Lombardo S.R.L. CUIT N° 30-71589116-2 con contrato original inscripto en Contratos el 14 de septiembre de 2017, al Tomo 168, Folio 28019 y Número 1698; todos hábiles para contratar, convienen por unanimidad lo siguiente: que GARRIDO VERONICA ANDREA, vende, cede y transfiere a Lombardo Bruno Antonio, 600 (seiscientas) cuotas sociales, suscriptas e integradas, de \$ 100 (pesos cien) cada una de valor nominal representativas de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), en la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), que es abonada en efectivo sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Constituir la sede social en el domicilio sito en calle Avellaneda Nicolás N° 968 departamento 1, de la ciudad de Rosario, Santa Fe;

Ratificar la designación como Gerente de la sociedad a la socia Garrido Verónica Andrea y designar como gerente de la sociedad al socio Lombardo Bruno Antonio, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del Contrato Social, actuando ambos en forma indistinta.

\$ 60 483678 Sep. 01

HERMANOS DELBINO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Hermanos Delbino S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expediente N° 522/2022, CUIJ N° 21-05207802-1, Año 2022, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la Firma Hermanos Delbino S.R.L. han solicitado la inscripción del acta de Asamblea General de Fecha 08 de Febrero de 2022, en la que se resolvió en forma unánime la cesión y transferencia de 150 cuotas partes de titularidad del Sr. Delbino Andrés Matías, a favor de los Srs. Nicolás Moore (90 cuotas) y Lautaro Moore (60 cuotas), y designación del socio gerente, con la correspondiente modificación de las cláusulas 4° y 6° del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

- Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000) dividido en 300 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Moore Nicolás, DNI N° 27.620.792, la cantidad de 240 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000); y, el socio Sr. Moore Lautaro DNI N° 44.176.588, la cantidad de 60 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos Seis Mil (\$ 6.000).

- Sexta: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Moore Nicolás, DNI N° 27.620.792, CUIT N°: 20-27620792-0, Argentino, fecha de 05/12/1979, estado civil Soltero, con domicilio en calle Saavedra N° 3214 de la ciudad de Santa Fe, el que revestirá el carácter de Socio Gerente y representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan a su objeto y actividades sociales, disponiendo de todas las facultades para administrar y disponer de los bienes.

Santa Fe, 10 de Agosto de 2022.

\$ 45 483742 Sep. 01

SOCIEDAD GRAZIA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Publicación de edictos según art. 10 de la ley 19550 por cambio de jurisdicción de la SOCIEDAD GRAZIA S.A. De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que en fecha 03 de Febrero de 2017, los señores accionistas de Grazia S.A, inscripta originariamente en la Inspección General de Justicia-Registro Público de Comercio de Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo N° 908041, en fecha 03/10/1984, N° 6761, Libro 99, Tomo A y sus respectivas modificaciones, con domicilio legal actual en Pasaje Cajaraville N° 53 ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe conforme a lo resuelvo en forma unánime según 1 Acta de Asamblea N° 51 de fecha 03/02/2017, con el correspondiente traslado a jurisdicción de la provincia de Santa Fe de esta Sociedad Anónima que gira bajo la denominación de Grazia S.A., con un Capital Social de pesos dos millones seiscientos setenta y cinco mil (\$2.675.000.) En relación a dicho cambio de jurisdicción se ha dado

cumplimiento a los requisitos legales y formales y ha sido aprobado según Resolución N° 1024 de la Inspección General de Justicia de la Prov. de Santa Fe de fecha 01/07/2022, modificándose en consecuencia el Estatuto en su artículo primero, el que ha quedado redactado así Artículo Primero: La sociedad se denomina Grazia S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país. A su vez se ratifica el domicilio de la sede de la sociedad en Pasaje Cajaraville N° 53 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 80 483740 Sep. 01

JUAN J. BAIMI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta Asamblea General Ordinaria N° 59 del 19/11/2021 y acta de Directorio N° 12 del 20/12/2021, se eligen directores a: Baimi Juan José como presidente, Baimi José Alberto como vicepresidente, Carasso Nelly Elba como directora titular, y Baimi Gabriela Nelli como directora suplente. Duración de cargos: tres ejercicios comerciales, hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31 de julio de 2024.

\$ 45 483722 Sep. 01

GRUPO ELECTRON S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor juez de Primera Instancia del juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo del Registro Publico, en los autos caratulados: GRUPO ELECTRON SRL s/Constitucion sociedad; CUIJ N° 21-05394754-6 (159/2022). De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los socios: Leandro Daniel Vaira, de nacionalidad argentino, nacido el 15.03.1982, DNI N° 29.119.776, CUIT N° 20-29119776-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Gisela Gentinetta con domicilio en José Martí 234 de Rafaela y Maria José Vaira, DNI N° 27.891.359, con CUIT 27-2727891359-2, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de diciembre de 1980, soltera, de profesión comerciante y con el siguiente domicilio sito en Orione 467 de Rafaela.

2- Fecha del instrumento: 23 de marzo de 2022.

3- Denominación social: Grupo Electrón S.R.L.

4- Domicilio y sede social: Juan José Castelli 1415 en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: El objeto social será la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, al por mayor y menor, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa 1) Comerciales: Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación y financiación de productos denominados de línea blanca y hogar, de bazar, línea bebé, fitness, camping, de electrónica y electrodomésticos, mobiliario, equipos informáticos, equipos de audio y telefonía fija y/o móvil, colchones, almohadones y almohadas y demás bienes de uso para el hogar, así como de cualquier tipo de artículo. 2) Transporte: efectuar el transporte de cualquier producto para uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, con medios de movilidad propios o de terceros. 3) Financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar o tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras, o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender o realizar cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las, ventas que realice de cualquier producto y/u operaciones comerciales relativas a la actividad principal de su objeto mencionadas y no se realizarán operaciones que requieran el ahorro público o la ley de entidades financieras. Podrá otorgar préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajustes, para diversos destinos relacionados con el objeto social, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas humanas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; podrá además actuar como fiduciario y realizar contratos de colaboración; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier tipo de acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en noventa (90) años, a contar desde de su inscripción en el Registro Publico.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este mismo acto en las siguientes proporciones: Vaira Leandro Daniel, catorce mil doscientos cincuenta (14.250) cuotas de cien (\$ 100) pesos equivalentes a pesos un millón cuatrocientos veinticinco mil (\$ 1.425.000); y Vaira Maria José, la suma de pesos SETESCIENTOSCINCUENTA MIL (\$750.000) dividido en setecientos cincuenta (750) cuotas de cien (\$ 100) pesos. Todas las referidas cuotas son integradas en este mismo acto por los socios en la proporción del veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante boleta de deposito realizado en el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal Rafaela, debiendo integrarse el saldo pendiente del setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro un plazo no mayor de dos años a contar desde esta misma fecha.

8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento

Socio Gerente o Gerente, según sea el caso, precedida de la denominación GRUPO ELECTRON S.R.L., actuando en forma indistinta. El/los gerente/s son designados por tiempo indeterminado. Se designa al Sr. Leandro Daniel VAIRA como socio gerente, quien acepta expresamente el cargo.

9- Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Por lo que se publica el presente por el término y bajo apercibimientos.

Rafaela, 08 de agosto de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 360 483706 Sep. 01

INDUSTRIAS LV S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta Asamblea General Ordinaria N° 5 del 07/07/2022 y acta de Directorio N° 6 del 14/07/2022, se eligen directores a: Juan Manuel Macchi como presidente, Sandra Marcela Urquiza como vicepresidente y Abel Ricardo Macchi como director suplente. Duración de cargos: tres ejercicios comerciales, hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30 de abril de 2025.

\$ 45 483723 Sep. 01

GRIECO BOLOGNESE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Resolución de fecha dieciséis (16) de Agosto de 2022 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder: Grieco Bolognese S.R.L. - Constitución.

1) Integrantes: Grieco Juan Ignacio, argentino, nacido el 06/04/1981, estado civil casado en primeras nupcias con Juliana Bolognese, de profesión comerciante, domiciliado en calle 54 N° 107 de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, DNI N° 28.526.913, CUIT N° 20-28526913-0; y Bolognese Juliana, argentina, nacida el 04/09/1979, estado civil casada en primeras nupcias con Juan Ignacio Grieco, comerciante, domiciliada en calle 54 N° 107 de Villa Cañas, Santa Fe, DNI N° 27.290.465, CUIT N° 27-27290465-6.

2) Fecha de constitución: 22 de Junio de 2022.

3) Razón Social: Grieco Bolognese S.R.L.

4) Domicilio: Avenida 51 N° 455 de Villa Cañas, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercialización de vestimenta deportiva, calzado deportivo, accesorios para deportes y similares; B) Comercialización de calzado y vestimenta no deportiva y demás accesorios; C) Confección y venta de artículos, indumentaria y accesorios deportivos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en veinte (20) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cinco mil cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

* Grieco Juan Ignacio, suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) que integra: la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

* Bolognese Juliana, suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) que integra: la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

8) Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. A tal fin han sido designados el socio Grieco Juan Ignacio, DNI N° 28.526.913, y la socia Bolognese Juliana, DNI N° 27.290.465, quienes asumen como socio gerente.-

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Representación Legal: a cargo de los Gerentes.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Guillermo Javier Poli - DNI N° 20.838.726 - Calle 60 N° 84 Villa Cañas (2607).

\$ 479 483732 Sep. 01

LA GALLEGA

SUPERMERCADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la ira. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/04/2022 se procedió a la elección del actual directorio de La Gallega Supermercados S.A. por el termino de tres ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: Griselda Alvarez -Presidente-argentina, nacida el 10 de diciembre de 1969, casada en primeras nupcias con Oscar Yervoni, comerciante, con DNI Nº 21.523.312, domiciliada en Ruta 34 S 4444 Kentucky - Unidad 35, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº: 27-21523312-5. Maria Elisa Alvarez - Vicepresidente-, argentina, nacida el 30 de enero de 1959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con DNI Nº 13.093.059, domiciliada en Los Tilos Nº 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº: 27-13093059-5. Maria Martínez -Vocal Primero- argentina, nacida el 28 de octubre de 1955, casada en primeras nupcias con Sabino Álvarez, comerciante, con DNI Nº 11.874.530, domiciliada en Avda. Libertad Nº 8 - 3º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº: 27-11874530-8. Federico Alvarez - Vocal Segundo- argentino, nacido el 4 de diciembre de 1988, soltero, comerciante, DNI Nº 34.238.717 domiciliado en Avda. Libertad Nº 8 - 3º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº: 23-34238717-9. Sabino Javier Alvarez -Vocal Tercero- argentino, nacido el 15 de mayo de 1987, soltero, comerciante, DNI Nº 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad Nº 8 - 3º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº: 20-32962826-5. Gastón Menicocci -Director Suplente- argentino, nacido el 07 de septiembre de 1984, soltero, comerciante, con DNI Nº 31.103.976, domiciliada en Los Tilos Nº 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIL Nº: 20-31103976-9.

\$ 60 483649 Sep. 01

RED SURCOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Publico de Santa Fe de fecha 19 de abril de 2022, en los autos caratulados RED SURCOS S.A. s/Designación de Autoridades; (CUIJ Nº 21-05207907-9), se ha ordenado la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la designación de nuevas autoridades, temas que fueran aprobados por unanimidad en Asamblea Ordinaria y extraordinaria de fecha 06 de Diciembre de 2021, mediante acta de asamblea Nº 37: Presidente: Sebastián Calvo, DNI Nº 23.715.860, argentino, domiciliado en calle Rincón 468, P. 3- Montevideo - Uruguay; Vicepresidente: Carlos Hugo Calvo, DNI 6.154.003 domiciliado en Club de Campo El Paso Lote 119 - Santo Tomé, Santa Fe; Director Titular: Pablo Calvo, DNI Nº 27.336.212, domiciliado en Av. Villafior 450, P. 26 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Luisa María Monsalvo, DNI Nº 5.971.500, domiciliada en Club de Campo El Paso Lote 119 - Santo Tome - Santa Fe. Asimismo, estando presentes los Sres. Sebastián Calvo, Carlos Hugo Calvo y Luisa María Monsalvo en la mencionada reunión, éstos aceptan el cargo par el que fueron designados. Y mediante aceptación de cargo de fecha 04 de Abril de 2022 lo hace el Sr. Pablo Calvo. Se publica en legal forma. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario).

Santa Fe, 22 de Agosto de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 483957 Sep. 01

VILLA CONSTITUCION

LABORAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la asamblea ordinaria de designación de nuevas autoridades, realizada en la Ciudad de Rosario a los 02 días de Noviembre del 2021, se resolvió:

1) Fijar en dos el número de directores titulares y designar para ocupar dichos cargos, por el término de tres ejercicios, a los señores José Angel Chorzepa DNI Nº 5.522.347, CUIT Nº 20-05522347-6, como Director Titular y Presidente; Alfredo Rubén Macché DNI Nº 6.067.563, CUIT Nº 20-06067563-6, como Director Titular y Vicepresidente; y como directores suplentes a las señoras Graciela Antonia Casim DNI Nº 6.368.578, CUIT Nº 27-06368578-5, como Director Suplente, y Marisol Cintia Macché, DNI Nº 32.078.182, CUIT Nº 27-32078182-0.

\$ 50 483692 Sep. 01
